



Banco Pastor

A CORUÑA

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- 2 MAR. 1999

REGISTRO DE ENTRADA

Nº 1999 10212

Comunicación de HECHO RELEVANTE

BANCO PASTOR, S.A. comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de dicha Entidad tendrá lugar el próximo día 24 de marzo, en primera convocatoria y, si a ello hubiere lugar, el día 25 en segunda, de acuerdo con el Orden del Día que figura en la copia del anuncio que se acompaña.

En los próximos días se remitirán cinco ejemplares del Informe Anual del Banco, correspondiente al Ejercicio de 1998, que se presenta a aprobación de dicha Junta General de Accionistas.

BANCO PASTOR - A CORUÑA, 25 de febrero de 1999.



BANCO PASTOR S.A. **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los Señores Accionistas a la Junta General que tendrá lugar en A Coruña, en el salón de actos de la Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa, Cantón Grande nº 9, en primera convocatoria a las 12,30 horas del miércoles, 24 de marzo próximo, y si a ello hubiere lugar **en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el jueves día 25 del mismo mes**, de lo que se dará cuenta oportunamente, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión de Banco Pastor, S.A. y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio de 1998, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

2º.- Aprobación, si procede, de la Aplicación de Resultados.

3º.- Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

4º.- Reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio 1999.

5º.- Redenominación en euros del capital social y de las acciones que componen el mismo.

6º.- Autorización al Consejo de Administración para que pueda emitir Bonos de Tesorería o cualesquiera otros títulos análogos, simples o con garantía, subordinados o no, en cualesquiera clases de divisas, en una o varias emisiones de iguales o diferentes características y en las demás formas y condiciones que estime convenientes, dejando sin efecto en la cifra no utilizada, la autorización de la Junta General de 27 de junio de 1995, autorizándole además, para solicitar, en su caso, su admisión a cotización oficial.

7º.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización de los acuerdos que se adopten, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución.

8º.- Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Los señores Accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos relativos a las Cuentas Anuales e Informe de Gestión que se someten a aprobación de la Junta General y el Informe de los Auditores de Cuentas, así como los Informes de los Administradores relativos a los puntos 5º y 6º del Orden del Día, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de dichos documentos.

Se recuerda a los Señores Accionistas las condiciones establecidas para su asistencia a las Juntas Generales de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales.

A Coruña, 18 de febrero de 1999. EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.